



MENDOZA, 23 JUN 2011

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 9269/11 en la que la Comisión Asesora de Competencias de Títulos, designada por resolución N° 312/06-C.D., solicita se avale ante la Dirección General de Educación Polimodal de la Universidad Nacional de Cuyo la permanencia de las orientaciones en Artes y Diseño que hasta el momento se denominan *Modalidad de Comunicación, Arte y Diseño* tanto en el Colegio Universitario Central como en el Colegio Magisterio.

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud obedece al proceso de transformación que se está llevando a cabo en los Colegios Preuniversitarios de esta Institución a raíz de la implementación de la Ley de Educación Nacional.

Que, es necesario destacar que la Ley de Educación Nacional jerarquiza el área artística presentándola independientemente de otras modalidades, no sólo nominalmente sino a través de subsidios económicos específicos.

Que la formación en Artes y Diseño que ofrece esta Facultad permite: contribuir a la construcción de la identidad local y cultural provincial; responder a la demanda social de profesionales en el área artística que se desempeñen tanto en el Ciclo Básico Común como en el Orientado del Nivel Secundario; preparar gestores culturales y recursos humanos que participen en el área turística que es una de las principales fuentes de ingreso de Mendoza y capacitar en el uso de nuevas tecnologías de aplicación directa en artes y diseño.

Que, en sesión de Comisiones del día 17 de mayo de 2011 los Miembros del Consejo aconsejaron el pase del proyecto a Secretaría Académica para revisión y corrección, el cual consta a fs 13/14.

Que, además, existe una gran demanda de ingresantes para estudiar los diferentes Profesorados que ofrece esta Unidad Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 7 de junio de 2011,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Avalar ante la Dirección General de Educación Polimodal de la Universidad Nacional de Cuyo la permanencia de las orientaciones en Artes y Diseño que hasta el momento se denominan *Modalidad de Comunicación, Arte y Diseño* tanto en el Colegio Universitario Central como en el Colegio Magisterio.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **135**

F. A.
EM/em.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. LAURA CECILIA DOÑA
Secretaría Académica


Prof. CARLOS BRAJAK
LEGANO